



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
03 MAR 2021	
Recibido.....	10:55
Exp. N°.....	42215

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático u organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias conjuntas con las autoridades de la localidad de Sauce Viejo para la erradicación del basural a cielo abierto que se encuentra paralelo a la Ruta Nacional Nº 11 kilómetro 447,5.

**Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un basural a cielo abierto como el que se encuentra a la vera de la Ruta Nacional N.º 11 a la altura del kilómetro 447,5 representa múltiples peligros y consecuencias sanitarias y medioambientales. Cabe destacar que el mismo se encuentra próximo a una senda peatonal por la cual transitan muchos vecinos diariamente.

La contaminación del suelo y la superficie que viene sufriendo la zona desde hace años viene creciendo en superficie, atrayendo a roedores, microorganismos e insectos siendo un foco de transmisión de distintas enfermedades.

Otro suceso que resulta altamente perjudicial para los vecinos de Sauce Viejo es cuando de forma reiterada se incendian los residuos de la zona ocasionando un malestar derivado de la toxicidad que emana.

Por otro lado, la degradación del medio ambiente en general tiene impactos paisajísticos, conlleva costos sociales y económicos tales como la devaluación de las propiedades próximas, pérdida de calidad ambiental y efectos negativos en el turismo.

La Ley Provincial N.º 13055 establece el concepto de "Basura Cero" como "el principio de reducción progresiva de la disposición final de los residuos sólidos urbanos, con plazos y metas concretas, por medio de la adopción de un conjunto de medidas orientadas a la reducción en la generación de residuos, la separación selectiva, la recuperación y el reciclado."

Este principio que contempla la mencionada Ley está lejos de aplicarse en el basural al que hacemos referencia. Es indispensable comenzar a trabajar en el saneamiento de la zona, realizando el correcto tratamiento de los desechos allí arrojados y tomando las medidas necesarias para prevenir que se vuelva a formar este basural.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Además la zona presenta zonas con aguas estancadas y malezas altas, lo cual hace que sea un ambiente propicio para la propagación del mosquito *Aedes-Aegypti*, el cual es transmisor del virus del Dengue, Zika y Chikungunya.

Es por lo expuesto anteriormente que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Ma. Ximena Sola
Diputada Provincial